

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MARCELIANO ANTONIO JIMENEZ ESTRADA
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICADO	05 000 33 33 009 2016-00660 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR – ORDENA ARCHIVO

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del 16 de diciembre de 2020, por medio de la cual REVOCÓ la decisión tomada por este Despacho el 9 de agosto de 2018.

Ejecutoriada la presente providencia, por la Secretaría del Despacho procédase al archivo definitivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez 17

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 16/03/2021. Fijado a las 8 a.m. #014

Secretario

JMM